

Guayaquil, 19 de abril del 2002

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE:  
TALLER IND. ECUADOR MOTOR CIA. LTDA.**

Dejo constancia que tanto la Administración, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de la Compañía han dado fiel cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en los Estatutos y Reglamentos respectivos.

Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, los Libros de Contabilidad y demás registros, han sido llevados de acuerdo a lo considerado en las disposiciones vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía, están debidamente manejados.

Este informe lo presento dando fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

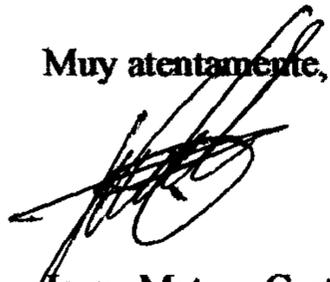
Respecto a la situación económica de la empresa en el año 2001, debo manifestar que se presentaron ciertos problemas que se fueron solucionando poco a poco, sin embargo a pesar de ello se logro obtener resultados positivos.

La contabilidad esta siendo llevada de manera computarizada, lo que permite que sus registros sean debidamente asentados.

Los procedimientos en los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios generalmente aceptados.

Sin más al respecto, quedo de Uds.

Muy atentamente,



Jorge Mateus Castro  
Comisario

JMC/..

31 MAYO 2002

